



PÁGUESE FACTURA ELECTRÓNICA
NRO. 16103179 CORRESPONDIENTE
A ENTEL S.A. RUT: 92.580.000-7

RESOLUCION (E) N° **540** --

PUNTA ARENAS, 24 MAR. 2017

VISTOS:



- a) La Ley N° 20.981 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2017, publicado en el Diario Oficial el 15 de Diciembre de 2016;
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, el Artículo 80 de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo y la Resolución Exenta N° 2269 de 05/12/2014, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de cancelar el consumo mensual de servicio de red de datos MPLS ENTEL S.A. en dependencias de este Serviu Regional, Croacia 722, pisos 1, 2 y 3 y Delegación de Puerto Natales;
- b) La Factura Electrónica N° 16103179 presentada por Entel S.A. R.U.T.: 92.580.000-7 de fecha 01/03/2017 por un valor de \$ 1.683.065.- correspondiente al consumo del mes de FEBRERO de 2017.

RESUELVO:

- I. **DISPONER EL PAGO a ENTEL S.A.** por concepto "Consumo Mensual de Red".

VALOR TOTAL \$ 1.683.065.-

- II. **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 1.683.065.- (UN MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SESENTA Y CINCO PESOS) **SE IMPUTARA AL ÍTEM:**

Asignación Presupuestaria	Cuenta Contable	Monto
2205008 – Enlaces de Telecomunicaciones	5320508	\$1.683.065.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



(Handwritten signature)

MARIA CRISTINA GOMEZ YAÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



MCGY/PVP.-
S.S. GG. N°107

DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto (1)
- Servicios Generales (1)
- Oficina de Partes. (1)

SIGFE	Serviu XII Región Magallanes y Antártica SERVIU XII Región Ejercicio Fiscal 2017	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

id:29636	Compromisos	Aprobado(000344)
Título: Fact.Elect.16103179 01 Marzo 2017 ENTEL Renta Mensual Febrero 2017		
Ejercicio Fiscal: 2017	Fecha: 22/03/2017	Moneda: Nacional
Proveedor: 92580000-7	ENTEL S.A.	
Fecha Estimada: 30/04/2017		

Descripción	¿Qué Requerimientos?	Requisitos?					
Requerimiento: SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
ASIG. PPTA.	2205008-Enlaces de Telecomunicaciones	0	1.683.065	0	1.683.065	0	
CA. CONTIN 5320508							
Total Requerimiento			1.683.065		1.683.065	0	
Total			1.683.065		1.683.065	0	

[Crear](#)

[Volver](#)



(107)

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
 R.U.T.: 92.580.000-7
 Casa Matriz: Costanera Sur 2760 Piso 22, Las Condes, Santiago.
 Oficio: Telecomunicaciones.
 Teléfono Mesa Central: (2) 2360 0123
 www.entel.cl

S.I.I - SANTIAGO ORIENTE

Señor(es) : SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION
 R.U.T Cliente : 61.824.000 - 2
 Dirección : CROACIA NRO: 722
 Comuna : PUNTA ARENAS
 Giro : FISCAL

suscríbete a distribución de factura electrónica

MÁS INFORMACIÓN EN www.entel.cl



RESUMEN

DETALLE DE CARGOS :

DECRETO Nro.15 MPLS REGION MAGALLANE		
RENTA MENSUAL.....FEB-2017 a FEB-2017	1.414.340	1.414.340
SUBTOTAL	1.414.340	1.414.340

SALDO ANTERIOR INCLUYE DOC. IMPAGOS AL 23.02.2017

Para Obtener información sobre el estado o detalle de su cuenta, visite www.entel.cl	NETO :	1.414.340
	IVA 19% :	268.725
	TOTAL :	1.683.065

Nombre :
 Rut : Fecha :
 Recinto :
 Firma :

El acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de marcadores o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



Timbre Electrónico SII
 Res. 47 de 2003 - Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION
 CROACIA NRO: 722 PUNTA ARENAS

N° FACTURA : 16103179 / 61.824.000-2
 TOTAL : 1.683.065
 SALDO ANTERIOR : 0
 ABONO :

O.C. - HES:
 - CCH -



01001001610317900001683065

1126

TOTAL A PAGAR:

VENCIMIENTO:

Comprobante válido sólo con timbre de caja

LUGARES DE PAGO ENTEL

<p style="text-align: center;">RECAUDACION POR CAJA</p> <p>CajaVecina LIDER SERVIESTADO SERVIPAG EXPRESS SENCILLO (CONVENIO 3131/11) ENTEL (SOLO ORIGINAS RECAUDADORAS)</p>	<p style="text-align: center;">PAGO AUTOMATICO EN CTA. CTE. (PAC) Y CON TARJETA DE CREDITO (PAT)</p> <p>BANCO BCI BANCO BANK BOSTON BANCO DE CHILE-EDWARDS BANCO CORFBANCA BANCO DEL DESARROLLO BANCO SANTANDER - SANTIAGO BANCO BICE</p> <p>BANCO SCOTIABANK BANCO SECURITY TARJETA DE CREDITO</p>	<p style="text-align: center;">PAGO ELECTRONICO DE CUENTAS (1)</p> <p>BANCO ESTADO: BANCO DE CHILE: BANCO SANTANDER: ENTEL:</p> <p style="font-size: small;">www.bancoestado.cl www.bancochile.cl www.santander.cl www.entel.cl</p>
---	--	--

PAGOS FUERA DE PLAZO
(1) Acepta pagos fuera de plazo

LUGARES HABILITADOS PARA ATENCION DE CLIENTES Y RECEPCION DE RECLAMOS CENTRO DE ATENCION ENTEL

CIUDAD	DIRECCION	CIUDAD	DIRECCION
ARICA	21 DE MAYO 270	LINARES	INDEPENDENCIA 545
QUINQUE	TARAPACA 474 2º PISO	CAUQUENES	VICTORIA 502
ANTOFAGASTA	BALMAEDA 2355	CHILLAN	EL ROBLE 428
CALAMA	SOTOMAYOR 2033 Y 2037	CONCEPCION CHACABUCO	CHACABUCO 539
SAN PEDRO DE ATACAMA	CALLE LA PLAZA 315A	CONCEPCION O'HIGGINS	O'HIGGINS 920
COPIAPO	COLPI 484 LOCALES H109-H110-H111, MALL PLAZA REAL	TALCAHUANO	COLON 443 2º PISO
VALLENAR	PRAT 1251	ARAUCO	CAUPULCAN 310
LA SERENA	HUANCHALI 105, LOCAL 106. AUTO PLAZA MALL LA SERENA	LOS ANGELES	LAUTARO 438
COGUIMBO	ALDUNATE 878	ANGOL	AV. ALEMANIA 1610
OVALLE	VICUNA MACKENNA 115	TEMUCO	PRAT 505
LOS ANDES	ESMERALDA 423	VALDIVIA	ARAUCO 165
SAN FELIPE	PRAT 93 LOCAL 1001	OSORNO	LOS CARRERAS 1157
RANCAGUA	HUANCHALI 105, LOCAL 106. AUTO PLAZA MALL LA SERENA	PUERTO MONTT	URMENETA 801
SAN FERNANDO	O'HIGGINS 235	ANCUD	ELEUTERIO RAMIREZ 294 LOCAL 21
CURICO	AV. LIBERTAD 1405 LOCAL 1 Y 2	CASTRO	AV. O'HIGGINS 480
CONSTITUCION	ARLEGUI 281	QUELLON	LADRILLEROS 406
TALCA	AV. PEDRO MONTT 1811	PUERTO AYSEN	SARGENTO ALDEA 1202
	CENTENARIO 19	COPIAQUE	ARTURO PRAT 340 LOCAL 1-2-3
	PASEO INDEPENDENCIA 486	PIUNTA ARENAS	LAUTARO MANARREZ 957
	AV. BERNARDO O'HIGGINS 622	ISLA DE PASCUA	OHIO VEHI S/N
	CAMILO HENRIQUEZ 297	CONGRESO NACIONAL	AV. PEDRO MONTT 5/N
	FREIRE 402		
	CIRCUNVALACION ORIENTE 1055 MALL PLAZA MAULE LOCAL 127		

CENTROS DE ATENCION ENTEL SANTIAGO

MALL PLAZA VESPUICIO	FROILAN ROA 750	TIENDA VIP	AV. ANDRÉS BELLO 27711, PISO 1
MALL PLAZA EGAÑA	AV. LARRAIN N° 5862 LOCAL 1016	PEDRO DE VALDIVIA	AV. PEDRO DE VALDIVIA 99 Y 103
EL GOLF	AV. APOQUINDO 3072	SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 657
MANQUEHUE	AV. APOQUINDO 6060 LOCAL 4 Y 5	TORRE ENTEL	AMUNATEGUI 20
LAS CONDES	AV. LAS CONDES 13111	MAC IVER	MAC IVER 440
LA DEHESA	AV. EL RODEO 12850 LOCAL 40	MORANDE	MORANDE 315
NEUEVA PROVIDENCIA	AV. NUEVA PROVIDENCIA 1919		

Estructura Horaria:

Días	Horario Normal	ATENCIÓN TELEFÓNICA	
Hábiles	09:00:00 a 18:00:00	107 PARA ATENCIÓN COMERCIAL	103 PARA INFORMACIONES
Sábados	Cerrado	104 PARA ATENCIÓN TÉCNICA	105 PARA RECLAMOS COMERCIALES
Domingos y Festivos	Cerrado		

SI SUS ANTECEDENTES HAN CAMBIADO LLAME AL 600 3600 106 O DIRÍJASE A UNO DE NUESTROS CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES PARA QUE ACTUALICEMOS SUS DATOS EN FORMA INMEDIATA.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMO

Para presentar objeciones o la emisión de este documento, podrá interponer su reclamo llamando al Fondo Reclamos número 105 desde su equipo móvil al 600 1603 105 si llama de una red fija que no corresponde a nuestra compañía. También, ingresando a www.entel.cl o en cualquier sucursal Entel.

Puede consultar direcciones de nuestros Centros a través de www.entel.cl o bien telefónicamente marcando 107 o 600 3600 107 desde teléfonos que no correspondan a nuestra compañía. El plazo para reclamar este documento es de 60 días contados desde la fecha de vencimiento señalado en el mismo. Toda vez que presente una reclamación, le entregaremos un número de registro único como comprobante del reclamo ingresado con el cual usted podrá realizar seguimiento y consultar estado, resolución y respuesta en cualquier momento, tanto en nuestras oficinas comerciales como nuestro servicio telefónico a clientes. Su reclamo será analizado y resuelto en un plazo de 5 días hábiles, plazo en el cual además se despachará la respuesta a través del medio indicado por usted. En caso que no se encuentre conforme con lo resuelto, deberá presentar su insistencia en un plazo no superior a 30 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la carta, ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel - Secretarías Regionales Ministeriales de su ciudad - SEREMIT), de manera que sea este organismo quien tramite su reclamación a la empresa, según lo normativo vigente. Plataforma Consumidores Subtel, Amunategui 391, Santiago

1. Los cobros e información de facturación por cuenta de portadores (carriers) no son de responsabilidad de Entel S.A.
2. Si este documento es pagado con cheque, se entenderá cancelado al momento en que los fondos sean pagados por el Banco.
3. Si este documento no es pagado a su vencimiento, devengará el interés máximo convencional para operaciones financieras, según la tasa fijada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Asimismo, el servicio quedará sujeto a corte, con un costo de reposición y después de 15 días de retraso, quedará afecto a los gastos de cobranza externa, aplicándose la tasa máxima progresiva de la Ley N° 19.659, ambos con cargo al cliente.
4. Recuerde que el no recibir de su documento a tiempo, no lo exime de pagar el servicio. En caso de no recepcionar su documento, comuníquese con Entel, para saber en qué estado se encuentra.

Servicio al Cliente en línea, www.entel.cl, obtenga su estado de cuentas, detalle de llamadas, de contratos, consulta e ingreso de sus requerimientos (consultas, solicitudes, reclamos), entre otras funciones de auto atención habilitadas para clientes Entel.

ATENCIÓN EN LINEA

www.entel.cl

Consulte en línea sus documentos facturados y sus respectivos detalles, y suscribese a la distribución electrónica Entel, la manera rápida, cómoda y sencilla de recibir sus cuentas en su Email.

ATENCIÓN TELEFÓNICA ENTEL LLAME AL 600 3600 106

DESDE CUALQUIER OTRA COMPAÑÍA MARQUE:

123 123 (PARA RED FIJA Y MÓVIL)

ALTERNATIVA DESDE CELULARES: 800 373 123



N° FACTURA : 16103179

PAGINA : 1 de 1

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION

RUT CLIENTE : 61.824.000 - 2

CONTRATO : 301532

DECRETO Nro.15 MPLS REGION MAGALLANES Y ANTARTICA

RESUMEN DE CARGOS

Tipo de Cargo	#Cargos	Monto (\$)	Desccto. (\$)	Total (\$)
Renta Mensual	1	1.414.340	0	1.414.340
Total Facturado		1.414.340	0	1.414.340

DETALLE DE SERVICIOS

Serv. Comercial

Descripción

020000302397

DECRETO Nro.15 MPLS REGION MAGALLANES Y ANTARTICA

Tipo de Cobro	Concepto de Cobro	%Desccto.	Moneda	Monto(Moneda)	Monto(\$)	Desccto.(\$)	Total (\$)
Renta Mensual	DECRETO Nro.15 MPLS	0	UF	53,58	1.414.340	0	1.414.340
Total Servicio					1.414.340	0	1.414.340

\$: 1,00 EURO : 677,34
UST : 640,36 UF : 26.396,79
US\$: 640,36

Todos los valores son en pesos y no incluyen IVA

